

DECLARACIÓN ESPECIAL 16: SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Punta Cana, República Dominicana, en ocasión de la V Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el 25 de enero de 2017;
2. Considerando que, luego de la experiencia positiva en los esfuerzos llevados a cabo para el cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), se constata que aún persisten importantes desafíos.
3. Recordando que el 25 de septiembre de 2015 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en cuyo Preámbulo se reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.
4. Subrayando la necesidad de seguir contando con el apoyo de las Naciones Unidas a través de sus programas, fondos y agencias especializadas para acompañar los países de la región en el esfuerzo de implementar los Objetivos de la Agenda 2030, según nuestras prioridades nacionales.
5. Reconocemos la importancia de la cooperación internacional para el desarrollo en el cumplimiento de los ODS, al igual que la cooperación Sur-Sur en sus distintas modalidades.
6. Reconocemos que cada país enfrenta desafíos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, mereciendo especial atención los países más vulnerables, en particular los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin litoral, los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Reconocemos también los desafíos que el cambio climático impone a los Países con Zonas Costeras Bajas.
7. Reafirmamos nuestra convicción, el valor impostergable y el compromiso de la región, en dar seguimiento e implementación integral a la Agenda 2030 y el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus

169 Metas, los que son de carácter integrado e indivisible, y que conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental, destacando el rol que cumplirá el Foro de los Países de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible bajo los auspicios de la CEPAL, que es el mecanismo regional para su examen y seguimiento, incluida la Agenda de Acción de Addis Abeba.

8. Reconocemos que el trabajo conjunto bajo la premisa de convergencia en la diversidad permitirá alcanzar estos objetivos y lograr un visible desarrollo sostenible de los países de la región.
9. Instamos a los Estados miembros de la CELAC, a continuar impulsando el trabajo de los espacios sectoriales para cooperar entre sí con el fin de obtener resultados concretos.
10. Destacamos el compromiso asumido por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en el establecimiento del Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025 (Plan SAN CELAC), con el fin de apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que buscan garantizar la seguridad alimentaria y promover la agricultura sostenible.
11. Nos comprometemos a unir esfuerzos para promover la educación, capacitación de recursos humanos y la transferencia tecnológica en términos favorables, incluso en términos preferenciales y concesionales, con el fin de avanzar en el cierre de las brechas sociales y económicas existentes dentro y entre los países.

Punta Cana, República Dominicana, 25 de enero 2017